

RESOLUCIÓN NÚMERO: S- 78/19

Ref: Declara de Interés “II CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”.-

Córdoba, quince de abril de dos mil diecinueve.-

Y VISTO: I) El “**II CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**”, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año.

Y CONSIDERANDO: I) La importancia y trascendencia del citado Congreso Internacional, organizado por el Ministerio Público Fiscal y el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, auspiciado por el Equipo Argentino de Antropología Forense y el Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de Córdoba. **II)** La relevancia y actualidad de los temas a tratar constituyen fundamentos para generar el auspicio institucional de dicho evento. **III)** Que se estima conveniente declarar de interés y respaldar la realización del encuentro referido.- Por lo antes expuesto, los Sres. Fiscales Adjuntos, a cargo de la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba, **RESUELVEN: I)** Declarar de interés la realización del “**II CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**”, organizadas por el Ministerio Público Fiscal y el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, auspiciado por el Equipo Argentino de Antropología Forense y el Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de Córdoba, a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año en el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, ubicado en

calle Mendoza 251 de esta Ciudad. **II)** Comuníquese, publíquese en la página WEB, y désele difusión.

